INFORME DE SUPERVISIÓN DEL CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES Y DE APOYO A LA GESTIÓN	Vigencia: 2026
Dependencia que Supervisa:	PROFESIONAL UNIVERSITARIO DESPACHO
Contratista:	ADALBERTO JOSÉ RICO GUTIÉRREZ - ABOGADO

FORMATO DE INFORME DE SUPERVISIÓN PARA CONTRATOS DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS	
A. INFORMACIÓN GENERAL	
NÚMERO DEL INFORME:	No. 04
FECHA:	25-05-2026
CONTRATO No.	034-2026
NOMBRE DEL CONTRATISTA:	ADALBERTO JOSÉ RICO GUTIERREZ
No. DE IDENTIFICACIÓN:	1.045.734.969
OBJETO DEL CONTRATO:	PRESTACION DE SERVICIOS PROFESIONALES COMO ABOGADO PARA APOYAR LA EMISION DE CONCEPTOS Y PRACTIAS DE VISITAS ESPECIALES DENTRO DE LOS ASUNTOS DISCIPLINARIOS QUE SE ADELANTEN, ASI COMO PARA BRINDAR ASESORÍA JURIDICA A LA POBLACIÓN DEL MUNICIPIO DE SOLEDAD Y LA CONTESTACION DE ACCIONES DE TUTELA, POPULAR Y DE CUMPLIMIENTO
VALOR DEL CONTRATO:	$ 25.200.000
VALOR DE HONORARIOS MENSUAL:	$ 4.200.000
No. CDP	P-RP-034-2026
No. RP	P-CDP-035-2026
PLAZO DEL CONTRATO	6 MESES
FECHA DEL ACTA DE INICIO:	20 DE ENERO DE 2026
No. PAGO:	04
No. DE PLANILLA DE PAGO DE SEGURIDAD SOCIAL:	6016929956
NOMBRE Y CARGO DEL SUPERVISOR DEL CONTRATO:	GINNA MOLINA ESCORCIA

B. ACTIVIDADES DESARROLLADAS	
ÍTEM	ACTIVIDADES REALIZADAS EN EL PERIODO (*Deben ser coherentes con las actividades específicas del objeto del contrato*)
1.	Acompañamiento y representación judicial ante audiencia de pruebas virtual dentro de la acción popular con radicado 2025-00217, seguida ante el Juzgado 012 Administrativo de Barranquilla;
2.	Gestión, actualización y apoyo técnico en el manejo de la base de datos de acciones de tutela de la entidad, mediante el cual se garantiza el control, vigilancia y seguimiento de los términos procesales;
3.	Proyección y elaboración del Auto Inhibitorio y de archivo definitivo bajo el radicado IUS-E-2024-029373, mediante el cual el Despacho se abstiene de iniciar actuación disciplinaria en contra de los servidores públicos por determinar de EDUMAS;
4.	Gestión y notificación del Auto Inhibitorio y Archivo derivado del expediente IUS: E-2024-029373, mediante el cual se informa al representante legal de Creative Tools S.A.S. la decisión adoptada;

5.	Elaboración y proyección de Oficio de Control Preventivo No. PMS1852-2026, mediante el cual se advierte a la Alcaldía Municipal de Soledad y sus secretarías sobre la situación crítica de hacinamiento, salubridad e infraestructura en los Centros de Detención Transitoria;
6.	Asesoría, revisión y proyección del Normograma de la Personería Municipal de Soledad, mediante el cual se compila y estructura la base normativa aplicable a la gestión e intervención de la entidad;
7.	Gestión y proyección de Oficio de Remisión por Competencia No. PMS1850–2026, mediante el cual se traslada a la Secretaría de Gobierno de Soledad la solicitud ciudadana con radicado interno 1138;
8.	Proyección y elaboración de Oficio No. PMS 1851-2026, mediante el cual se da respuesta formal a la ciudadana Seidy Esther Arraut Ramírez respecto a su solicitud radicada bajo el No. 1138;
9.	Gestión y proyección de Oficio de remisión por competencia, mediante el cual se traslada ante la Dirección de Impuestos y Aduanas Nacionales (DIAN) la denuncia técnica por discrepancias en facturación y doble contabilidad;
10.	Gestión y proyección de Oficio de remisión por competencia, mediante el cual se traslada ante la Contraloría Distrital de Barranquilla la denuncia técnica por discrepancias en facturación con radicado 11580;
11.	Gestión y proyección de Oficio de traslado por competencia, mediante el cual se tramita ante la Superintendencia de Servicios Públicos Domiciliarios la queja técnica tarifaria interpuesta contra la empresa Triple A S.A. E.S.P.
12.	Gestión y proyección de Oficio de traslado por competencia, mediante el cual se remite ante la Comisión de Regulación de Agua Potable y Saneamiento Básico (CRA) la solicitud de aclaración sobre estructura tarifaria asociada;
13.	Proyección y elaboración de Oficio mediante el cual se da respuesta de fondo a la Veeduría Ciudadana en atención al radicado interno No. 1580;
14.	Proyección y elaboración de Auto mediante la que se ordena la Acumulación y Remisión por Competencia dentro del radicado 650-2026, mediante el cual se unifican las quejas de la peticionaria y se ordena su traslado a la Comisión Seccional de Disciplina Judicial del Atlántico y a la Fiscalía General de la Nación;
15.	Gestión y proyección de Oficio No. PMS 2409-2026 de remisión por competencia, mediante el cual se traslada copia de la queja y anexos de la ciudadana Luz Enid Arboleda a la Fiscalía General de la Nación, bajo el radicado 2022-00673;
16.	Gestión y proyección de Oficio de remisión por competencia, mediante el cual se trasladan las quejas disciplinarias contra funcionarios de la Rama Judicial ante la Comisión Seccional de Disciplina Judicial del Atlántico;
17	Gestión y notificación de Oficio mediante el cual se comunica a la peticionaria el Auto de acumulación de actuaciones y remisión por competencia de sus solicitudes;
18	Gestión y proyección de Oficio de remisión por competencia, mediante el cual se traslada la solicitud de la ciudadana Gina Marena Santos Ortega a la Caja de Retiro de las Fuerzas Militares (CREMIL);

19	proyección de Oficio de remisión por competencia, mediante el cual se traslada la petición de la ciudadana Gina Marena Santos Ortega a la Oficina de Prestaciones Sociales del Ejército Nacional;
20	Proyección y elaboración de Oficio, mediante el cual se brinda respuesta formal a la solicitud de intervención y asistencia técnica formulada bajo el radicado interno No. 1547;
21	Elaboración, proyección y notificación de Oficio No. PMS4162–2025 de intervención administrativa, mediante el cual el Ministerio Público ejerce vigilancia especial y preventiva dentro del proceso policivo por comportamientos contrarios a la seguridad y urbanística (Rad. PVA – INSP06 FEB -04-2025);
22	Proyección y elaboración de Oficio mediante el cual se responde a la ciudadana Nohemí Esther Hernández Ariza sobre las acciones de vigilancia preventiva desplegadas bajo el radicado interno 1949;
23	Proyección y elaboración de Oficio No. PMS2443–2026 de pronunciamiento judicial, mediante el cual el Ministerio Público interviene en el proceso verbal de pertenencia con radicado 2025-00228 ante el Juzgado Cuarto Civil Municipal de Soledad;
24	Proyección y elaboración de Oficio No. PMS2444–2026 de pronunciamiento judicial, mediante el cual el Ministerio Público interviene en el proceso verbal de pertenencia con radicado 2026-00110 instruido en el Juzgado Cuarto Civil Municipal de Soledad;
25	Proyección y elaboración de Oficio No. PMS2445–2026 de pronunciamiento judicial, mediante el cual el Ministerio Público fija su posición dentro del proceso verbal de pertenencia con radicado 2026-00123 ante el Juzgado Cuarto Civil Municipal de Soledad;
26	Proyección y elaboración de informe de contestación de acción de tutela con radicado 2026-00257, mediante el cual se ejerce la defensa judicial de la Personería de Soledad en calidad de entidad vinculada ante el Juzgado Primero Civil Municipal Mixto de Soledad;
27	Proyección y elaboración de informe de contestación de acción de tutela con radicado 2026-00265, mediante el cual se rinde informe de defensa en calidad de vinculado ante el Juzgado Cuarto Civil Municipal de Soledad;
28	Proyección y elaboración de informe de contestación de acción de tutela con radicado 2026-00354, mediante el cual la Personería responde al trámite constitucional en calidad de vinculada ante el Juzgado Quinto de Pequeñas Causas y Competencias Múltiples de Soledad;
29	Proyección y elaboración de informe de contestación de acción de tutela con radicado 2026-00086, mediante el cual se pronuncia la entidad en calidad de vinculada ante el Juzgado Primero Penal Municipal con Funciones Mixtas de Soledad;
30	Proyección y elaboración de informe de contestación de acción de tutela con radicado 2026-00265, mediante el cual se descorre el traslado constitucional en calidad de vinculado ante el Juzgado Cuarto Civil Municipal de Soledad;
31	Proyección y elaboración de informe de contestación de acción de tutela con radicado 2026-00301, mediante el cual se interviene en defensa de la entidad en calidad de vinculada ante el Juzgado Primero Civil Municipal Mixto de Soledad;
32	Proyección y elaboración de informe de contestación de acción de tutela y solicitud de desvinculación dentro del radicado 2026-00302, mediante el cual se defienden los intereses institucionales ante el Juzgado Cuarto Civil Municipal de Soledad.

PERSONERÍA
MUNICIPAL DE SOLEDAD

C. DECLARACIONES DEL CONTRATISTA
1. Que a la fecha he cumplido con las actividades establecidas en el contrato. 2. Que los impuestos a que estoy obligado a pagar, por ocasión al señalado contrato, fueron cancelados en su totalidad, de los cuales anexo al presente informe. 3. Que lo correspondiente a pago por Seguridad Social, está debida y legalmente pagados por el valor que exige la Ley, pago del cual anexo copia simple.

D. PAGOS AL SISTEMA DE SEGURIDAD SOCIAL	
Número de la Planilla	6016929956
Valor cancelado:	$510.700
Fecha del Pago:	25/05/2026
Periodo de Pago:	ABRIL DE 2026
Empresa Prestadora de Salud:	NUEVA EPS
Fondo de Pensiones:	COLPENSIONES
Aportes a Riesgos Laborales:	ARL POSITIVA
Operador:	ACH SOI -PAGOS DE SEGURIDAD SOCIAL

E. DECLARACIONES DEL SUPERVISOR

ÍTEM	CUMPLIMIENTO DE REQUISITOS	SI	NO
1.	El contrato se encuentra debidamente legalizado	X	
2.	Los impuestos que debe cancelar el contratista para la legalización del mencionado contrato fueron cancelados en su totalidad por el contratista.	X	
3.	El Contratista cumplió con las actividades que se le asignaron para ejecutar en el periodo a cobrar.	X	
4.	En la dependencia supervisora reposa el respectivo informe de actividades con previa certificación del cumplimiento.	X	
5.	Que el contratista da cumplimiento con sus obligaciones frente a los aportes al sistema de seguridad social y de parafiscales, tal como exige el artículo 50 de la Ley 789 de 2002.	X	

Teniendo en cuenta lo anterior, en mi calidad de supervisor doy visto bueno para el respectivo pago correspondiente al periodo comprendido entre el 20 de abril y el 20 de mayo de 2026. La presente certificación se expide en Soledad Atlántico, a los veinticinco (25) días del mes de mayo de 2026.

FIRMA DEL CONTRATISTA:	
FIRMA DEL JEFE DE LA DEPENDENCIA EN LA QUE EL CONTRATISTA PRESTA SU SERVICIO - SUPERVISOR	